RESOLUCIÓN No. 2398 DE 2026

"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y ESPECIALMENTE LAS DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 006 DE 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.3.3 y Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.5.3.3, menciona: ***"***Provisión de las vacancias temporales***.*** *Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo…*

PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 y del Decreto 648 de 2017: *"Encargo*. *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo"*

Que mediante Decreto 006 de 2017, el Alcalde Distrital de Barranquilla delega unas funciones a la Secretaría Distrital de Gestión Humana, dentro de ellas la facultad para realizar encargos de funciones.

Que la funcionaria **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, titular del cargo de Secretario de Despacho, código y grado 020-05, de la Secretaría General del Distrito, se encontrará en comisión de servicios para asistir a reuniones programadas con inversionistas, en el marco de eventuales operaciones de crédito, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, comisión concedida mediante Resolución No. 2396 de 2026, durante el período comprendido entre el 12 y el 19 de julio de 2026.

Se solicita encargar a la funcionaria **VANESSA BALLESTEROS MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.462.979, quien ostenta el cargo titular de Jefe de Oficina, código y grado 006-02, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, código y grado 020-05, de la Secretaría General del Distrito, con excepción de aquellas relacionadas con la suscripción de un empréstito externo a largo plazo con JP. Morgan Chase NA, en calidad de banco prestamista del Distrito de Barranquilla, el cual cuenta con garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA); encargo que se ejercerá del 12 al 19 de julio de 2026, o mientras dure la ausencia del titular del cargo, señora MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

RESOLUCIÓN No. 2398 DE 2026

"POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES"

ARTÍCULO 1º. Encargar a la funcionaria **VANESSA BALLESTEROS MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.462.979, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina, código y grado 006-02, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, código y grado 020-05, de la Secretaría General del Distrito, durante el período comprendido entre el 12 y el 19 de julio de 2026, o mientras dure la comisión de servicios de la titular del cargo, MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**.**

PARÁGRAFO. Del presente encargo se exceptúan las funciones relacionadas con la suscripción de un empréstito externo a largo plazo con JP Morgan Chase NA, en calidad de banco prestamista del Distrito de Barranquilla, el cual cuenta con garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Malka Rodríguez